

La “falta de garantías” en Catalunya

BORROKA GARAIA DA! :: 12/07/2017

Fue la derecha franquista la que elevó a dogma, con sangre y fuego, la indivisibilidad del estado español negando explícitamente el derecho de autodeterminación

Que en Catalunya se lleve a cabo un proceso de autodeterminación con una fecha ya estimada para hacerlo efectivo debería ser una de las mejores noticias para la izquierda española. Incluida en ella aquella que por los motivos que fueran prefiere que no se independice.

Fue la derecha franquista la que elevó a dogma, con sangre y fuego, la indivisibilidad del estado español negando explícitamente el derecho de autodeterminación para las naciones que ni siquiera reconocía. Tras la muerte de Franco, el estado español se configura siguiendo ese mismo ideario franquista y la autodeterminación sigue siendo ilegal.

Para desatar un nudo hay que saber cómo está hecho, y el régimen del 78, hijo del fascismo, está construido en base a la negación de los derechos de las naciones y a la hegemonía de la burguesía. Es decir, a medida de los intereses de clase de aquellos que ganaron la guerra del 36, dispusieron de una dictadura de medio siglo que pasó plenamente impune y diseñaron la “democracia española”.

Ni el franquismo ni sus responsables jamás han sido juzgados por la sencilla razón de que sus tentáculos de poder nunca se han ido, siguen estando presentes en la actualidad española. Controlándola. El mismo poder financiero y la oligarquía que amasó fortuna durante la dictadura es el que acapara hoy en día el poder económico. El ejército y las fuerzas policiales cuentan con los mismos esquemas internos estructurales y sus responsables son elementos herederos directos de sus predecesores. No hubo una sola baja en todo el entramado militar y policial español del franquismo. Ni siquiera los tribunales sufrieron cambios trascendentes. La audiencia nacional simplemente es un cambio de nombre del tribunal de orden público franquista. Los mismos jueces continuaron con su toga. Hasta hoy.

La clase política franquista fue la que diseñó y llevó a cabo la reforma franquista. Bajo el control de la oligarquía y el poder militar. No fue llevada a cabo por demócratas o antifascistas. Fueron las medidas necesarias para reorganizar la explotación capitalista interna española y para optimizar recursos de cara a esa explotación. Dar apariencia democrática a lo fraguado en una guerra de exterminio y medio siglo de régimen fascista. Los intereses económicos del franquismo necesitaban esa equiparación democrática burguesa europea. Y lo llevaron a cabo cuando ellos lo decidieron. Ni un segundo antes ni después.

La legitimización del derecho de autodeterminación ha sido una batalla larga y ardua para la izquierda internacional y los pueblos oprimidos. El derecho de autodeterminación está por encima de toda legalidad ya que es previo a ésta. Precisamente el derecho de autodeterminación se especificó para que así fuera ya que eran las diversas legalidades las

que lo negaban. Pero no solo tiene prioridad ante cualquier legalidad sino que el Comité de Derechos Humanos lo hace requisito necesario para la plena efectividad de los derechos humanos individuales.

Es decir, en un contexto donde se niega la autodeterminación no existen libertades ni derechos. La izquierda institucional española alega que el referéndum planteado en Catalunya no tiene garantías, que hace falta cambiar las leyes españolas y entonces sí, que se haga uno con garantías. Precisamente el derecho de autodeterminación se instituyó para estos casos, donde un estado niega los derechos de un pueblo. Y es solo ese pueblo el que se puede autodeterminar, porque si fuera dependiente de factores externos para hacerlo ya no se estaría autodeterminando ya que la soberanía sería exterior a él. Es lógica básica.

Por supuesto que ayudaría que los estados reconocieran y promocionaran el derecho de autodeterminación, pero no es el caso que nos ocupa. Situar-se frente al referéndum de autodeterminación en Catalunya es oponerse al derecho de autodeterminación. Simple y llanamente. Por lo que si en el estado español no se respeta el derecho de autodeterminación, es el estado español el ilegítimo, no el referéndum. Y si el estado español es el ilegítimo y no democrático es una obligación para cualquier izquierda defender y apoyar un referéndum de autodeterminación que supere a la injusticia. Lo que no se puede hacer es decir que vivimos en “democracia” para acto seguido decir que no hay garantías de ejercer libertad. O una cosa o la otra. Y si no hay garantías, el derecho a la rebelión toma prioridad. En eso consiste ser de izquierda.

Que las élites de la izquierda institucional española estén posicionadas en contra del referéndum de autodeterminación en Catalunya al que le dan un carácter simbólico y meramente reivindicativo únicamente responde a que los intereses de clase de esa élite institucional están en dependencia de la burguesía española y no enfrentada a ella. Algo muy típico de las socialdemocracias que aspiran a gestionar lo que el sistema burgués les deje sin ponerlo en cuestión. Por lo que ponerlo en cuestión pasa por dar cuerpo, vida y aliento, entre otras cosas, a todo proceso de autodeterminación por encima también de todo reformismo nacional que da la espalda al ejercicio de la autodeterminación o de todo reformismo social que solo opera bajo las reglas del capital. Por eso es una buena noticia para la izquierda y los pueblos que en Catalunya haya proceso de autodeterminación con una fecha ya estimada para hacerlo efectivo, y por eso no resulta una buena noticia para el capital español y elementos subsidiarios aspirantes a los que por interés de clase se aferran a la injusticia o “falta de garantías”. La garantía es precisamente que se lleve a cabo el referéndum y se aplique su resultado.

<https://ppcc.lahaine.org/la-falta-de-garantias-en>